

La profesora María Castellano pide para la Medicina Legal el mismo trato del que goza el resto de especialidades en la formación médica

La profesora María Castellano, miembro de la Comisión Central de Deontología de la OMC, pronunció una conferencia magistral en la primera jornada del XIX Congreso de Derecho Sanitario, en la que defendió el futuro de la Medicina Legal y Forense e instó a que se le dé el mismo trato que al resto de las especialidades en cuanto a la formación médica especializada. La doctora Castellano considera que para mantener esta especialidad con vistas al futuro es preciso un acuerdo entre los Ministerios de Justicia, Sanidad y Educación "para que el Instituto de Medicina Legal sea la estructura básica, formativa"

Madrid, 19 de octubre 2012 (medicosypacientes.com)



En un momento como el actual en el que la formación especializada se encuentra en un proceso de cambio, la profesora y académica María Castellano, ha instado a que a la Medicina Legal y Forense se le dé el mismo trato que al resto de las especialidades en cuanto a la formación médica especializada. Así lo expuso durante la conferencia magistral que pronunció en el marco del XIX Congreso de Derecho Sanitario que se celebra estos días en el Colegio de Médicos de Madrid.

Acompañaron a la profesora Castellano durante su intervención, el presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, Ricardo de Lorenzo, el secretario general del Consejo Asesor de Sanidad, Julio Sánchez Fierro, que actuó de moderador, y el presidente de la Real Academia Nacional de Medicina, Joaquín Poch.

Como defendió la doctora Castellano, miembro, a su vez, de la Comisión Central de Deontología de la OMC, "La Medicina Legal y Forense es una especialidad médica que se debe incorporar a la futura formación troncal hospitalaria e impartirse en Institutos de Medicina Legal. "Es en esos institutos donde se tiene que enseñar la especialidad, y en ellos se deben integrar los médicos forenses con sus recursos, así como los profesores que hacemos docencia y nuestros recursos", según remarcó.

Instó, para que se pueda producir ese cambio, a un acuerdo entre los Ministerios de Justicia, Sanidad y Educación "para que el Instituto de Medicina Legal sea la estructura básica, formativa y se integren en él los recursos de los Departamentos universitarios".



Según precisó esta experta, La Medicina Legal y Forense, se encuentra en estos momentos en una encrucijada, "O se transforma en una especialidad en la que se hagan rotaciones por el hospital y en los Institutos de Medicina Legal, o terminará desapareciendo, ya que no se contemplan dentro de la Medicina, especialidades en las que sus profesionales no conozcan bien la Medicina clínica y el funcionamiento hospitalario". Desde su punto de vista, el conocimiento de la Medicina Clínica es imprescindible para los médicos forenses, legistas y los peritos médicos: "para hacer informes periciales sobre lesiones, sus mecanismos de producción, el tiempo de su curación, la idoneidad del tratamiento o las causas de muertes violentas, entre otros ejemplos".

Hizo un repaso de esta especialidad desde sus orígenes y su evolución a través de los años, de tal forma que de centrarse en autopsias, reconocimiento de víctimas, incapacitación, etc. "Ahora son la situaciones frente a sujetos vivos como la violencia en el ámbito familiar, en las instituciones, actuaciones en relación a la salud laboral, diagnóstico precoz de enfermedades profesionales, entre otras.

A la profesora Castellano le preocupa, además, la separación que se mantiene actualmente entre la Medicina Legal académica, ubicada en los Departamentos Universitarios y la práctica forense oficial que se viene desarrollando en los Institutos de Medicina Legal, abogando por "la necesaria integración entre ambas estructuras", como sucede en muchos países de nuestro entorno.

Con respecto a las consecuencias que podrían derivarse de la desaparición de la especialidad en el futuro, dijo que sería difícil de entender que "el Ministerio de Justicia siguiera seleccionando a sus médicos forenses de entre los licenciados en Medicina, como sucede actualmente, y por otra parte, en España, se exija un título de especialista para ejercer la Medicina pública, quedando la Medicina Forense como única actividad médica que se pudiera ejercer sin necesidad de especializarse".

La profesora María Castellano es catedrática de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría de la Universidad de Granada y actual presidenta de la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina del Trabajo. Ha sido la primera mujer catedrática en Facultades de Medicina de España. Académica Honoraria de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, en 1982 recibió la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort del Ministerio de Justicia y en 1990 la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior. Ha publicado más de 200 artículos en revistas nacionales e internacionales y presentado más de 250 comunicaciones a Congresos.